Juan Montalvo y Pablo Vera.

Emelec por su parte cerrará la fecha futbolística en Guayaquil a las 17h00, cuando enfrente al Deportivo Quito, que está primero en la tabla de posiciones tras su goleada ante el Deportivo Quevedo (3-0). José Vera será el juez central, acompañado por Jorge Cevallos y Holger Pereira.

La fecha continuará este sábado, a las 14h00, en el estadio Atahualpa se enfrentarán El Nacional, que clasificó a la segunda ronda de Copa Libertadores de América, tras su triunfo del miércoles sobre el Emelec 1-0, jugará con el Deportivo Cuenca.

Nacional comenzó perdiendo en el torneo 1-2 ante el Aucas, mientras que los morlacos ganaron ajustadamente al Calvi en Cuenca 1-0. Antonio Jarrín será el juez central, línea uno José Maquilón y línea dos Adan Ruiz.

Hoy en Ambato, en el estadio Bellavista, a partir de las 16h00, Técnico Universitario recibirá al Aucas. Técnico sacó un buen empate el fin de semana pasado en Guayaquil, cuando empató 0-0 con Barcelona. Aucas por su lado ganó 2-1 a El Nacional. Luis Vasco será el juez central acom-

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

0515

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA BAYER DEL ECUADOR S.A. POR LA DE BAYER S.A.

Se comunica al público que la compañía BAYER DEL ECUADOR S.A. va a proceder a cambiar su denominaciòn por BAYER S.A., en términos de la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo del cantón Quito el 29 de enero de 1997.
Quienes se creyeren con derecho pueden presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término, deben poner este particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días con el escrito pertinente. De no haber oposición o de no notificarse con ella a esta entidad, dentro del término señalado, se procederá a la aprobación del acto jurídico mencionado.

Quito, 5 ,MAR 1997.

C. Alejandro Albán Romero
SECRETARIO GENERAL

pw/ 3285